

## CONTENIDO

### **Dictámenes a discusión de puntos de acuerdo**

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a exentar al autotransporte de carga del programa “Hoy no Circula” en la Ciudad de México e impulsar dentro del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, medidas de prevención de largo plazo que no afecten el abasto

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a concluir el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a regularizar las carreteras con señalizaciones horizontales y verticales, a fin de orientar la circulación y evitar daños en los automóviles

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo relativo a las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa, Veracruz.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a difundir documentos de toxicología y estadística de los efectos nocivos de las plantas de las que impiden su comercialización.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a crear un programa para la detección oportuna del VIH/sida en mujeres embarazadas y reducir la tasa de transmisión madre-hijo

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a dar por

**Pase a la página 2**

## Anexo VII-8

**Viernes 29 de abril**

la Cofepris continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Michoacán a reforzar las acciones para prevenir, atender y controlar el virus de influenza en la entidad

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal garantizar, con la participación de los tres niveles de gobierno, la implantación de medidas sanitarias y de protección civil para prevenir y atender el brote epidemiológico de influenza

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas a incrementar y realizar, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, campañas de publicidad para promover la cultura de donación de sangre



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS. A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a exentar del Programa Hoy No Circula en la Ciudad de México el autotransporte de carga e impulsar en el Plan de Contingencias Ambientales Atmosféricas medidas de prevención de largo plazo que no afecten el sistema de abasto realizado por dicho medio en el país, a cargo de la Diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

### METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 05 de abril del 2016, la Diputada María Bárbara Botello Santibáñez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS. A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

la Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a exentar del Programa Hoy No Circula en la Ciudad de México el autotransporte de carga e impulsar en el Plan de Contingencias Ambientales Atmosféricas medidas de prevención de largo plazo que no afecten el sistema de abasto realizado por dicho medio en el país.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-7-754, acordó se turnará para su dictamen a esta Comisión de Transportes, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 2498, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En sus Consideraciones, la Diputada proponente señala lo siguiente:

a) La proponente menciona que, con el objetivo de proteger la salud de la población en la temporada seca-cálida y prevenir altas concentraciones de ozono en la atmósfera, en razón del pronóstico ambiental negativo por parte de las autoridades locales en un periodo futuro de varios meses hasta llegar al de junio, donde se



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS. A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁNEZ.

prevén escenarios de poca dispersión de contaminantes asociados a alta radiación solar, intensa estabilidad atmosférica y poca humedad en el ambiente, el pasado 30 de marzo la Comisión Ambiental de la Megalópolis anunció medidas emergentes temporales a este respecto, para la Ciudad de México y 18 municipios conurbados del Estado de México.

**b)** La legisladora postulante señala que, entre las restricciones anunciadas, existe la que se refiere al tránsito del autotransporte de carga con perecederos los cuales podrán circular todos los días en un horario limitado de las 22 horas hasta las 5 de la mañana, con lo cual se corre el riesgo de colapso en el sistema de abasto de productos perecederos en la capital.

La proponente, en este caso, señala que el papel que tiene el transporte de carga para abastecer de productos perecederos a la Ciudad de México representa un eslabón en la cadena de suministros, que al ser restringido, genera un colapso en toda cadena productiva. Afirma que, en términos microeconómicos, lo que se propiciará es que, al retrasar la entrega de productos perecederos a la Ciudad, se reducirá, por unas horas, la oferta de estos bienes, provocando especulación en el precio de su venta, que podría causar un alza pese a que la demanda será la misma. Insiste en que, con estas medidas se afecta el traslado que realizan diariamente

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS. A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

transportistas de Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Durango y muchas otras entidades del país hacia la Ciudad de México.

c) Otro dato que aporta en su propuesta es que, de acuerdo con la Secretaría de Transportes y Vialidad de la Ciudad de México, todos los días se movilizan alrededor de 1 millón 100 mil toneladas de carga en 68 mil unidades de todo tipo, de las cuales el 18 por ciento son vehículos con placas del servicio público federal. En este orden de ideas, afirma que el parque vehicular del autotransporte federal está en un proceso continuo de renovación, precisamente con el propósito de contaminar menos.

Además, dice, el Senado de la República analiza reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para establecer disposiciones en materia ambiental, con el fin de que los vehículos de autotransporte federal tengan una antigüedad no mayor de cinco años a partir del año modelo de su fabricación y sólo puedan transitar un máximo de 20 años.

e) La proponente sentencia que todas las medidas que realicen las autoridades federales y estatales en coordinación para contener los altos índices de contaminación en la megalópolis deben estar orientadas a lograr la reducción de altos índices de ozono, sin que ello implique generar externalidades negativas en



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS. A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

los sectores económicos. Hace mención de que las medidas anunciadas, con el propósito de proteger la salud de quienes vivimos en la Megalópolis, son preventivas y coyunturales, las cuales no resuelven de fondo el problema de contaminación atmosférica, por lo que se requieren medidas de largo plazo que no afecten a los sectores de la economía y menos a un eslabón en la cadena de suministros, el transporte de carga.

2. En este sentido, la legisladora formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y al gobierno de la Ciudad de México a exentar al autotransporte de carga del programa Hoy no Circula en la Ciudad de México.

**Segundo.** Asimismo, se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a establecer el impulso de medidas de prevención de largo plazo dentro del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, para la protección de la salud de los habitantes de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, sin ocasionar externalidades negativas al sistema de abasto que realiza el autotransporte de carga en el país.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

**Tercero.** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional de Seguridad a establecer las medidas necesarias y de seguridad en las carretas de ingreso en la Ciudad de México, desde el 5 de abril hasta el 30 de junio de 2016, a los transportistas de carga (*Sic*).

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Estamos de acuerdo con la propuesta de punto de acuerdo presentada por la Diputada María Bárbara Botello Santibáñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ya que, por los acontecimientos recientes ocurridos, no sólo en la Ciudad de México, sino en la zona que compone la región de la recién llamada Megalópolis, en el sentido de que el alto contenido de contaminantes en la zona obligó a las autoridades de las entidades federativas comprometidas a tomar el riesgo de redoblar esfuerzos y fortalecer las normas que restringen la circulación de automóviles de particulares y de tratar de hacer más eficiente y accesible el transporte público de pasajeros.

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

2. Quienes dictaminamos consideramos, para analizar el presente Punto de Acuerdo que, con base en las estimaciones de la asociación *Usuarios de Transporte de Carga*, la implementación de esta medida reduciría en un 20% su capacidad para transportar bienes de consumo, lo cual no sólo afectaría a la zona centro del país, sino que tendría impacto a nivel nacional. Creemos que las medidas que la autoridad ambiental debe tomar en cuenta en la Megalópolis no sólo es impedir la circulación de vehículos, sobre todo al transporte federal de carga, ya que esto podría producir una reducción en el abasto de productos básicos y generar aumentos en los precios, impactando, dichas medidas, de manera directa al consumidor final.

3. Estimamos que la medida adoptada ocasionaría que varios de los transportistas podrían optar por sustituir sus vehículos por unidades de menor capacidad con el propósito de poder circular diariamente, lo cual implicaría un incremento del número de unidades circulando; además, provocaría que las actuales rutas aumenten sus horarios de trabajo, recorriendo mayor número de kilómetros, y con ello se emitirían más contaminantes. Lo anterior, lejos de representar una solución, se convertiría en parte del problema al aumentar los niveles de contaminación ambiental.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS. A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

4. Es por estas razones que, quienes dictaminamos, aprobaremos, en sus términos, la propuesta con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Bárbara Botello Santibáñez.

### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y al gobierno de la Ciudad de México a exentar al autotransporte de carga del programa Hoy no Circula en la Ciudad de México.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a establecer el impulso de medidas de prevención de largo plazo dentro del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas, para la protección de la salud de los habitantes de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, sin ocasionar externalidades negativas al sistema de abasto que realiza el autotransporte de carga en el país.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS. A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional de Seguridad a establecer las medidas necesarias y de seguridad en las carreteras de ingreso en la Ciudad de México, desde el 5 de abril hasta el 30 de junio de 2016, a los transportistas de carga.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 19 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.				
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MC.				

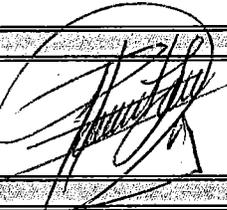
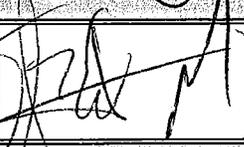
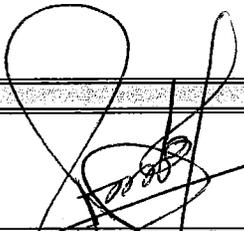
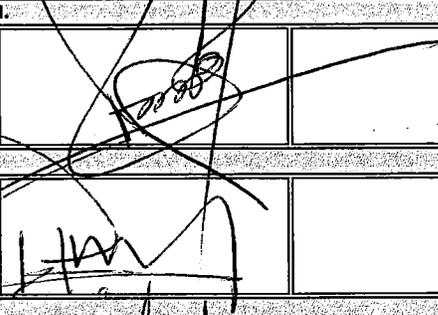
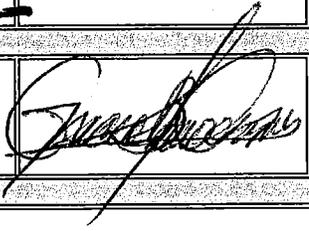


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
 DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			
 DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A EXENTAR DEL PROGRAMA HOY NO CIRCULA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AUTOTRANSPORTE DE CARGA E IMPULSAR EN EL PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES ATMOSFÉRICAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LARGO PLAZO QUE NO AFECTEN EL SISTEMA DE ABASTO REALIZADO POR DICHO MEDIO EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. ÁNGEL ROJAS ÁNGELES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARÁZ SANDOVAL.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a concluir el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato, a cargo de la Diputada Adriana Elizarraráz Sandoval, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.**

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 16 de febrero del 2016, la Diputada Adriana Elizarraráz Sandoval, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a concluir el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-4-567, acordó se turnara para su dictamen a esta Comisión de Transportes, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1197, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En sus Consideraciones, la Diputada proponente señala lo siguiente:

a) Señala que, de la campaña electoral del actual Titular del Poder Ejecutivo Federal llevada a efecto en el año 2012, donde éste firmó, ante Notario Público, 266 compromisos en diversas ramas de la administración pública federal, 104 de ellos están enfocados en la construcción de megaproyectos que requieren recursos públicos como carreteras, puertos aéreos, estructura ferroviaria, etc., mencionando que, a tres años de su gestión, solo se han cumplido 10 de dichos compromisos en materia de infraestructura, los cuales, dice, competen a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

b) Señala que el Gobierno Federal cuenta con el Programa Nacional de Infraestructura (PNI), el cual cubre el periodo 2012-2018 y que está orientado a que las distintas modalidades de transporte se interconecten de manera más eficiente, rápida y segura a través de los corredores, así como a hacer

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.

menos costosos los traslados de personas y bienes a todas las regiones del país, procurando siempre la competencia.

- c) Refiere que el libramiento ferroviario de Celaya es uno de los proyectos firmados e incluidos en el PNI y la proponente afirma que, el mismo tendrá una longitud de 46 kilómetros de línea troncal; 19 kilómetros de vías de intercambio; dos pasos superiores vehiculares; 12 kilómetros de patio de operaciones de Ferrocarril Mexicano (FERROMEX), así como de un canal hidráulico y generará beneficios económicos como lo son el ahorro de costos generalizados de viaje e infraestructura vial; la reducción en los costos de tiempo de la carga ferroviaria; la eliminación del mantenimiento de las vías actuales; así como el traslado más eficiente de las mercancías, materias primas, insumos. La obra comenzó a construirse en el 2012 y se finalizaría en 2015 con una inversión de 5,582 millones de pesos.
- d) Hace mención de que, en el segundo informe de labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se hizo referencia a que existía un avance del 45 por ciento del libramiento ferroviario de Celaya con una inversión de 5 mil 582 millones de pesos. En tanto que en el tercer informe de labores de la mencionada Secretaría establece que al 31 de agosto de 2015 la obra registró un avance del 60 por ciento. En ambos informes menciona que el tramo de conexión permite que la empresa Honda realice exportaciones e importaciones de autos y autopartes.
- e) Apunta que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, dentro del programa carretero, en los proyectos identificados en anexos del ramo administrativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo relativo al libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato, no se destinaron



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.

recursos para continuar esta obra, lo que genera incertidumbre y falta de compromiso para se continúe con el desarrollo económico, ya que este tipo de falta de cumplimiento genera un obstáculo para la inversión de las grandes empresas que invierten y que pretenden invertir en nuestro país, pues debemos recordar que el contar con una plataforma logística que permita una mayor capacidad de transportar bienes a mayor velocidad es una condición primordial para atraer las inversiones a nuestro país.

- f) Por eso es que, con el fin de que nuestro país pueda llegar a un desarrollo de infraestructura que permita una conectividad que facilite el desplazamiento correcto de personas y bienes, que se pueda lograr un incremento en las actividades económicas, que se genere una mayor competitividad y productividad, la proponente sentencia que resulta necesario que se establezca una estrategia por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para avanzar y lograr concluir los compromisos presidenciales formulados en campaña y firmados ante notario público.

2. En este sentido, la legisladora formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que con brevedad concluya el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato,



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.

debido a que en el Programa Nacional de Infraestructura se establece que se culminará en el 2015.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Esta dictaminadora considera que el Libramiento Ferroviario de Celaya es uno de los proyectos de infraestructura más importantes para el Gobierno Federal, y el Gobierno del Estado de Guanajuato, ya que, con su construcción, se beneficiará a los habitantes del municipio de Celaya, ya que se reubicará la Estación del ferrocarril; se desmantelarán las vías que actualmente cruzan por la zona urbana, lo que significa que no habrá más bloqueos de los cruces por el congestionamiento en las vías, con lo cual los habitantes reducirán tiempos de traslado dentro de la mancha urbana; además, se pretende evitar el vandalismo a los trenes que pasan por el municipio de Celaya, y con las obras en marcha se está impulsando el empleo en la zona.

Con dicha obra de infraestructura se pretende generar un ahorro en los costos generalizados de viaje e infraestructura vial, así como se pretende la reducción de tiempo de la carga ferroviaria y la eliminación del mantenimiento de las vías actuales. De igual manera, se busca hacer el traslado más eficiente de las mercancías, materias primas, insumos, etc.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.

2. Los que dictaminamos consideramos que, pese a que han declarado en los medios de comunicación masiva las autoridades federales encabezadas por el Secretario de Comunicaciones y Transporte y el Secretario de Obra Pública, en el sentido de que lo que queda pendiente de la obra no será licitado y que, de manera directa FERROMEX y la empresa Kansas City Southern de México la concluirán, esperando solo la aprobación de recursos para ser ejercidos el año fiscal que viene en esa obra, los abajo firmantes exhortamos al Poder Ejecutivo Federal para que, a la brevedad posible concluyan con el compromiso de terminar las dos líneas troncales a cargo de las empresas ya señaladas, así como los patios de maniobras y un patio de intercambio.

3. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por la Diputada Adriana Elizarraráz Sandoval, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que con brevedad concluya el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.

debido a que en el Programa Nacional de Infraestructura se establece que se culminaría en el 2015.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PAN.</b>			
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
<b>SECRETARIA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PAN.</b>			
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRD.</b>			
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
<b>SECRETARIA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.</b>			
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MC.</b>			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.				
	DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				

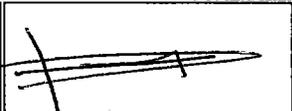


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PEDRO GARZA TREVINO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. ÁNGEL ROJAS ÁNGELES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				

# COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL.

## FICHA EJECUTIVA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA, MINUTA O PROPOSICIÓN							
Nii*	20-63	EXPEDIENTE	1197	LEGISLATURA	LXIII	FECHA DE RECEPCIÓN	27/III/16
PROPONENTE / ORIGEN		Diputada Adriana Elizarraráz Sandoval					
COM. DICTAMINADORAS		Comisión de Transportes					
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO							
TIPO DE DOCUMENTO		Proposición con Punto de Acuerdo					
Título: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CONCLUIR EL PROYECTO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO DE CELAYA, GUANAJUATO							
OBJETIVO DEL DOCUMENTO							
La proponente pide se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que con brevedad concluya el proyecto del libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato, debido a que en el Programa Nacional de Infraestructura se establece que se culminará en el 2015.							
CONTENIDO DEL DICTAMEN							
SENTIDO		POSITIVO					
Síntesis del Dictamen							
Considerando que el libramiento ferroviario de Celaya, Guanajuato, es uno de los proyectos federales más importantes a realizarse en la entidad, y que los beneficios que traerá su funcionamiento abarcan distintos ámbitos como los de seguridad, reducción de costos y de tiempo de traslados, entre otros, y cuya conclusión estaba programada para el año 2015, esta Comisión estima que la proposición es de aprobarse.							

\*Número de identificación interno



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a regularizar con señalizaciones horizontales y verticales las carreteras para orientar la circulación y evitar daños en los automóviles, a cargo del Diputado Luis de León Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

## METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

## I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 1° de marzo del 2016, el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

Comunicaciones y Transportes a regularizar con señalizaciones horizontales y verticales las carreteras para orientar la circulación y evitar daños en los automóviles.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-1-0647, acordó se turnará para su dictamen a esta Comisión de Transportes, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1932, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En sus Consideraciones, el Diputado proponente señala lo siguiente:

a) El promovente se refiere al acelerado desarrollo del sistema vial de nuestro país, así como al uso creciente del autotransporte, el cual ha producido un importante incremento de los viajes por carreteras y vialidades urbanas, al grado de que los conductores, motociclistas, ciclistas, pasajeros y peatones, que coexisten en la infraestructura vial, dependen cada día más de la señalización vial y de los dispositivos de seguridad, para su protección e información. Menciona que, para



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

satisfacer esta necesidad, es indispensable uniformizar la señalización vial, disminuyendo la incidencia de accidentes y así minimizar el número de daños causados en el patrimonio de las personas.

b) El proponente apunta que las órdenes, advertencias, indicaciones y orientaciones ofrecidas por las señales viales deben ser una expresión homogénea, es decir, que a cada situación o evento corresponde un símbolo o un código. Además, refiere que se debe dar un mensaje al usuario con el fin de que éste pueda captar anticipada y correctamente el aviso emitido para una respuesta apropiada.

c) El legislador participa que todos los proyectos de señalización vial deben cumplir con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2013, ya que se trata de elementos que indican al usuario de las carreteras y vialidades urbanas la forma correcta y segura de transitar por ellas, es responsabilidad de las autoridades encargadas del señalamiento, que estas se mantengan en su sitio y bajo condiciones óptimas de visibilidad y conservación.

d) En este contexto, lamenta que las referidas señalizaciones viales, muchas veces no se encuentran en buen estado, y la mayor problemática que se vive hoy en día son los “topes”, que en su gran mayoría se encuentran sin ningún tipo de



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

señalamiento que indique su aproximación, provocando con ello accidentes y una gran afectación en la salud y el patrimonio de los pasajeros.

2. En este sentido, el legislador formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice sus carreteras con señalizaciones horizontales y verticales primordialmente en topes a fin de orientar la circulación de los vehículos con el objetivo de evitar daños en los automóviles.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Estamos de acuerdo con la propuesta de punto de acuerdo presentada por el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ya que es importante resaltar el papel que juega el Estado



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

mexicano, a través de la autoridad administrativa que se encarga de las señalizaciones en las carreteras, caminos y vías terrestres a nivel federal, como lo es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y particularmente Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

2. El problema con esta propuesta es que la redacción que propone el legislador postulante es incorrecta respecto del capítulo de consideraciones de su proposición, ya que el problema no consiste en la forma en la que se hacen las carreteras, sino la elaboración de las señalizaciones, su ubicación y su mantenimiento.

3. Además, el proponente menciona una Norma Oficial Mexicana que no existe, refiriéndose a la NOM-034-SCT2-2013, siendo la correcta la NOM-034-SCT2-2011, según consta en la página de internet de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que quienes dictaminamos estamos de acuerdo que las señalizaciones, tanto horizontales como verticales deben apegarse a esa Norma Oficial Mexicana.

4. Es por estas razones que, quienes dictaminamos, debemos modificar la propuesta con Punto de Acuerdo en el sentido de darle una mayor precisión a su proposición sin menoscabar el fin o sentido propuesto por el legislador proponente, en los siguientes términos:



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en las carreteras del orden federal se realicen las señalizaciones horizontales y verticales, primordialmente donde existan topes, de acuerdo a la NOM-034-SCT2-2011, a fin de orientar la circulación de los vehículos con el objetivo de evitar accidentes que pongan en peligro la vida, la salud y la integridad física de los usuarios, así como tiendan a aminorar los daños que se ocasionen en sus ámbitos patrimoniales.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 19 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO PRD.				
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.				
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MC.				

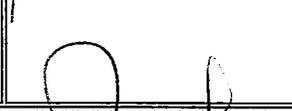


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
 <b>DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
 <b>DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.</b>			
 <b>DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.</b>			
 <b>DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.</b>			
 <b>DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PR.</b>			
 <b>DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
 <b>DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.</b>			
 <b>DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
 <b>DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.</b>			

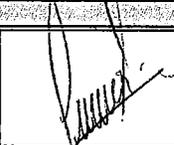
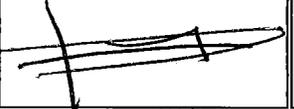
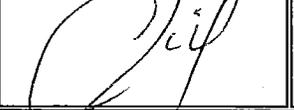


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO GARZA TREVÍÑO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
 DIP. ÁNGEL ROJAS ÁNGELES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES, A CARGO DEL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

## FICHA EJECUTIVA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA, MINUTA O PROPOSICIÓN							
Nii*	33-63	EXPEDIENTE	1932	LEGISLATURA	LXIII	FECHA DE RECEPCIÓN	03/III/16
PROPONENTE / ORIGEN			Diputado Luis de León Martínez Sánchez				
COM. DICTAMINADORAS			Comisión de Transportes				
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO							
TIPO DE DOCUMENTO		Proposición con Punto de Acuerdo					
<p><b>Título:</b> PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REGULARIZAR CON SEÑALIZACIONES HORIZONTALES Y VERTICALES LAS CARRETERAS PARA ORIENTAR LA CIRCULACIÓN Y EVITAR DAÑOS EN LOS AUTOMÓVILES</p>							
OBJETIVO DEL DOCUMENTO							
<p>El proponente pide se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realice sus carreteras con señalizaciones horizontales y verticales primordialmente en topes a fin de orientar la circulación de los vehículos con el objetivo de evitar daños en los automóviles</p>							
CONTENIDO DEL DICTAMEN							
SENTIDO		POSITIVO					
Síntesis del Dictamen							
<p>La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en las carreteras del orden federal se realicen las señalizaciones horizontales y verticales, primordialmente donde existan topes, de acuerdo a la NOM-034-SCT2-2011, a fin de orientar la circulación de los vehículos y, con ello, evitar accidentes que pongan en peligro la vida, la salud y la integridad física de los usuarios, así como tiendan a aminorar los daños que se ocasionen en sus ámbitos patrimoniales.</p>							

\*Número de identificación interno



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa, Veracruz, a cargo del Diputado Julio Saldaña Morán, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

## METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

## I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 23 de febrero del 2016, el Diputado Julio Saldaña Morán, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

Proposición con Punto de Acuerdo relativo a las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa, Veracruz.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-1-0599, acordó se turnará para su dictamen a esta Comisión de Transportes, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 1775, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En sus Consideraciones, el Diputada proponente señala lo siguiente:

a) El proponente manifiesta que la construcción de infraestructura carretera debe en todo momento buscar la integración y comunicación de las comunidades en todas las entidades del país, propiciando la reducción de costos de operación tales como en consumo de combustible, desgaste de neumáticos, mantenimiento de vehículos y también de los tiempos de traslado para las personas y mercancías,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

incluso reduciendo la emisión de gases contaminantes y los impactos ambientales durante su construcción y operación.

**b)** Asimismo, señala que las concesiones carreteras son actos públicos mediante los cuales el Estado otorga a un particular el derecho a prestar un servicio público y a explotar bienes del dominio público, en este caso el derecho a construir, operar, conservar, mantener y explotar una autopista de cuota durante un tiempo determinado, hasta 30 años prorrogables por otro periodo igual, y debieran siempre estar supeditadas a la preservación del interés público, el interés general sobre el interés particular, sin dejar de considerar justo que por ello se pueda tener una ganancia para el titular de la concesión.

**c)** Refiere que la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa es una concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 14 de febrero de 2008, a favor de la empresa Concesionaria Autopista Perote Xalapa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Copexa, detentando esta persona jurídica colectiva ambos proyectos suman un total de 59.6 kilómetros (30 la carretera en cita y 29.6 kilómetros el libramiento de referencia), ambos en el Estado de Veracruz.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

d) El proponente señala las palabras del Director General Adjunto de la empresa concesionaria Copexa, quien públicamente reconoció que las tarifas de ambos tramos son las más altas de toda la red carretera en el país, y que lo anterior se justifica en función de los recursos invertidos en su construcción, a razón de 4.11 pesos por kilómetro en el caso de los automóviles. Asimismo señala dicho funcionario que otros tramos carreteros con dimensiones en kilómetros semejantes al de la autopista Perote-Xalapa tienen tarifas que fluctúan entre 70 y 130 pesos, resultando esta entre 2 y más de tres veces más cara.

e) Postula que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene la facultad para el establecimiento y revisión de las tarifas de las autopistas de cuota, fundamentada en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El artículo 5o. de la Ley Caminos, Puentes y Autotransportes Federal la faculta para que establezca las bases generales de regulación de tarifas, velando siempre por la utilidad pública.

f) Para terminar, refiere que la reducción de las tarifas es un tema recurrente solicitado tanto por autoridades municipales como por legisladores federales sin que a la fecha la petición haya sido atendida, o al menos se haya dado una respuesta



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

con argumentos debidamente sustentados que expliquen la persistencia en mantener las tarifas en esos niveles.

2. En este sentido, el diputado presentó su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

### ACUERDOS

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que haga públicos los criterios que se consideraron para autorizar las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que privilegiando el interés general, revise la concesión que el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, SA de CV, opera, y tome las medidas pertinentes con la finalidad de ajustar y reducir las tarifas de los tramos carreteros Perote-Banderillas y libramiento Xalapa.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Ante los medios de comunicación masiva, en el año 2012<sup>1</sup>, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sostuvo que, con la autopista Perote-Banderilla y Libramiento Xalapa, se mejoraría la conectividad entre el centro del país y el puerto de Veracruz, además de que se reduciría, en 45 minutos, el recorrido que se hace en la actualidad. En este sentido quienes dictaminamos estamos de acuerdo con los beneficios que implica esta obra de infraestructura, ya que la obra representa la conclusión del corredor carretero entre la Ciudad de México y el Puerto de Veracruz, lo cual beneficiará puntos intermedios y es un importante generador de empleos directos e indirectos.

2. Los que dictaminamos consideramos que, pese a lo anterior, y con base en lo que el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como parte de la Administración Pública Federal encabezada por el titular del Poder Ejecutivo Federal deben hacer pública toda la información relativa a la obra y a los productos que ella está

---

<sup>1</sup> Ver la nota del periódico *El Economista* del día 19 de marzo del 2012, consultado en la página web del medio, el día 12 de abril del 2016: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/03/19/sct-destaca-ventajas-autopista-perote-banderilla>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

generando en favor de la Nación, sobre todo si, como lo dice el proponente, se estima que la tarifa es más cara de lo debido y, en ese sentido la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no se ha pronunciado al respecto.

3. Además, y en el mismo contexto, como ha sido señalado en los medios de comunicación masiva<sup>2</sup>, las autopistas concesionadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aumentaron sus tarifas para 2015 (incluida la que va a Perote-Banderilla, así como el Libramiento de Xalapa), considerando su costo por kilómetro, aumentó 3 por ciento. Es por ello que también es procedente que dicha dependencia federal establezca, con los concesionarios un régimen tarifario que privilegie el mayor beneficio a la población civil que utiliza esas vías generales de comunicación y no uno que sólo atienda a sus intereses particulares.

4. Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse la proposición hecha por el Diputado Julio Saldaña Morán, haciendo las adecuaciones de estilo a su propuesta.

---

<sup>2</sup> Ver nota *Quadrain Veracruz* de fecha 24 de febrero del 2015, consultada en la página web del medio el día 12 de abril del 2016: <https://veracruz.quadratin.com.mx/Aumentan-tarifas-autopistas-Perote-Banderilla-y-Libramiento-de-Xalapa/>



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que haga públicos los criterios que se consideraron para autorizar las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa, en el estado de Veracruz.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que privilegiando el interés general, revise la concesión que el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, SA de CV, opera, y tome las medidas pertinentes con la finalidad de ajustar y reducir las tarifas de los tramos carreteros Perote-Banderillas y libramiento Xalapa.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 19 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.**



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
<b>PRÉSIDENTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PAN.</b>			
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
<b>SECRETARIA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PAN.</b>			
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRD.</b>			
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
<b>SECRETARIA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.</b>			
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MC.</b>			



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
	DIP. TANIA VICTORIA ARGUIJO HERRERA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD			
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN			
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM			
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
	DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI			
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

SEXTA REUNIÓN ORDINARIA 19 ABRIL 2016.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PEDRO GARZA TREVÍÑO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.				
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.				
	DIP. ÁNGEL ROJAS ÁNGELES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.				



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO JULIO SALDAÑA MORÁN.

## FICHA EJECUTIVA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA, MINUTA O PROPOSICIÓN							
Nii*	30-63	EXPEDIENTE	1775	LEGISLATURA	LXIII	FECHA DE RECEPCIÓN	24/III/16
PROPONENTE / ORIGEN		Diputado Julio Saldaña Morán					
COM. DICTAMINADORAS		Comisión de Transportes					
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO							
TIPO DE DOCUMENTO		Proposición con Punto de Acuerdo					
Título: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS TARIFAS DE LA AUTOPISTA PEROTE-BANDERILLA Y LIBRAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ							
OBJETIVO DEL DOCUMENTO							
<p>El proponente solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes haga públicos los criterios que se consideraron para autorizar las tarifas de la autopista Perote-Banderilla y libramiento de Xalapa. Además, exhorta a esa dependencia para que, atendiendo el interés general revise la concesión que el grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa y tome las medidas pertinentes con la finalidad de ajustar y reducir las tarifas de los tramos carreteros Perote-Banderillas y libramiento Xalapa</p>							
CONTENIDO DEL DICTAMEN							
SENTIDO		POSITIVO					
Síntesis del Dictamen							
<p>Considerando que las concesiones de las carreteras, como cualquier otra concesión, deben siempre estar supeditadas a la preservación del interés público, y que debido a la inconformidad que los usuarios de los tramos mencionados han manifestado por los montos de las cuotas, esta Comisión considera pertinente exhortar al Ejecutivo Federal a que revise el sistema tarifario utilizado por grupo Concesionaria Autopista Perote-Xalapa, SA de CV.</p>							

\*Número de identificación interno

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DIFUNDIR DOCUMENTOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PLANTAS CUYA COMERCIALIZACIÓN IMPIDEN.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DIFUNDIR DOCUMENTOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PLANTAS CUYA COMERCIALIZACIÓN IMPIDEN.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **5 de abril de 2016**, la diputada **Blanca Margarita Cuata Domínguez**, del Grupo Parlamentario de **Morena**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al departamento de regulación y fomento sanitario de la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a difundir documentos de toxicología y estadística sobre los efectos nocivos de las plantas cuya comercialización impiden.

2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **2485/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DIFUNDIR DOCUMENTOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PLANTAS CUYA COMERCIALIZACIÓN IMPIDEN.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) expidió el 15 de diciembre de 1999 el acuerdo por el que se determinan las plantas prohibidas o permitidas para tés, infusiones, aceites vegetales comestibles y suplementos alimenticios, prohibiendo el uso de más de 200 plantas, sin tener las bases científicas para llegar a dicha conclusión, generando un impacto económico negativo en la botánica médica, que genera recursos financieros en múltiples estratos de la sociedad, donde involucra a recolectores, agricultores, acopiadores, comerciantes, transportistas, agroindustriales, farmacéuticos, académicos, científicos, médicos, enfermeras, terapeutas, curanderos, pacientes, entre otros. Es decir, toda una colectividad es partícipe en la cadena productiva plantas medicinales.

En la República Mexicana se cultivan 36 plantas curativas que representan el 9% del total de las especies medicinales que se expenden en el mercado nacional. La producción se realiza en 18 estados de la República Mexicana, destinando un área de 13,200 hectáreas. En los últimos veinte años se ha incrementado el cultivo de plantas medicinales en más de 800%, donde la derrama económica del cultivo representa valores superiores a 600 millones de pesos, generando más de medio millón de jornales.

Ante el errático y deficiente comportamiento de la política económica y monetaria del país, no podemos generar normas de estricto cumplimiento que contravengan las leyes nacionales e internacionales como es el caso de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

En lo referente a las plantas medicinales no se cuenta con esta información, ya que la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, no poseen documentos de toxicología ni estadísticas de los efectos

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DIFUNDIR DOCUMENTOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PLANTAS CUYA COMERCIALIZACIÓN IMPIDEN.

nocivos de las plantas que impiden su comercialización, de tal manera que no hay precisión sobre los cimientos que sustentan la prohibición, ya que si no existe la evidencia del riesgo y la cuantificación del riesgo, se desconoce contra qué se está protegiendo a la población. Es decir, se realiza una intervención prohibitiva sobre el patrimonio público sin demostrar el efecto nocivo sobre la sociedad.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

### Punto de Acuerdo

**Único:** Se exhorta al Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud y al Comisionado Federal de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, permitan conocer a la opinión pública y a la cadena productiva de plantas para tés, infusiones, aceites vegetales comestibles y suplementos alimenticios las bases científicas, documentos de toxicología y estadísticas de los efectos nocivos de las plantas de las que impiden su comercialización a través de los operativos de fármaco-vigilancia y hasta en tanto se abstengan de realizar dichos operativos en perjuicio del sector.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión de la misma en su reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DIFUNDIR DOCUMENTOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PLANTAS CUYA COMERCIALIZACIÓN IMPIDEN.

1. México reconoce el valor de la medicina tradicional en el artículo 2º apartado B) fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer entre otras cosas la obligación de la federación, entidades federativas y municipios de promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, así como asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando **debidamente la medicina tradicional**, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

2. En la actualidad hay manifestaciones alentadoras en el campo de la aceptación de la herbolaria como medicina complementaria por profesionales de la salud, en un estudio realizado en Guadalajara, Jalisco en 270 personas, entre directores, jefes de enseñanza, médicos, trabajadoras sociales y enfermeras del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 51% estuvo de acuerdo en utilizar la herbolaria y el 79% lo harían si estuviera en el Cuadro Básico de Insumos para la Salud.

3. Las plantas medicinales contienen principios activos, que si bien son los responsables de las propiedades terapéuticas que se les atribuyen, también lo son de las intoxicaciones y reacciones adversas que pueden aparecer si se emplean en dosis inadecuadas o por períodos prolongados. Actualmente, la causa de muchas consultas médicas e ingresos hospitalarios en México, es algún efecto indeseable provocado por el consumo inadecuado de plantas medicinales, se desconoce incluso, que estas sean las responsables de tal efecto. La falta de información objetiva y actualizada sobre los posibles riesgos y beneficios que puede provocar el uso de las plantas medicinales, es una de las causas principales de que la población se automedique con ellas, alegando que son inocuas y más seguras, por el simple hecho de ser naturales.

4. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) presenta lineamientos que le permiten ejercer la farmacovigilancia en el caso de la comercialización de productos derivados de la herbolaría.

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DIFUNDIR DOCUMENTOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PLANTAS CUYA COMERCIALIZACIÓN IMPIDEN.

5. Reconocemos que han existido esfuerzos, por parte del Gobierno Federal, tomando en cuenta las interacciones entre los fármacos y las plantas medicinales, muchas de las cuales provocan efectos no deseados y afectan la farmacocinética y farmacodinamia de estos, sin embargo, consideramos que no han sido suficientes para disminuir el uso de estos métodos.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

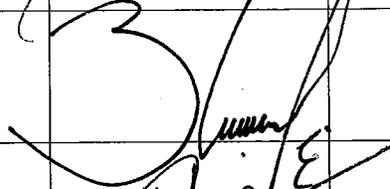
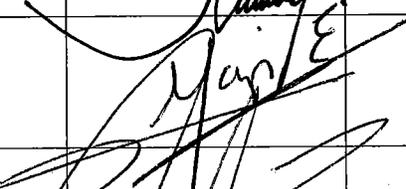
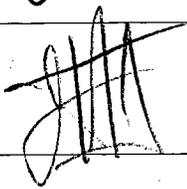
### V. RESOLUTIVOS

**Único:** Se exhorta al Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de sus facultades, emitan un informe que contenga las bases científicas, documentos de toxicología y estadísticas de los efectos nocivos de las plantas cuya comercialización impiden, a través de los operativos de fármaco-vigilancia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

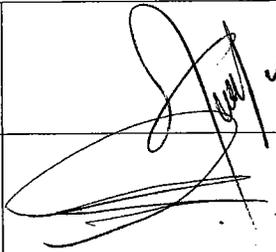
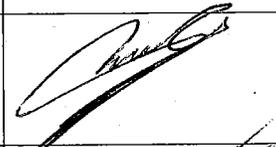
### COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DIFUNDIR DOCUMENTOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PLANTAS CUYA COMERCIALIZACIÓN IMPIDEN.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DIFUNDIR DOCUMENTOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PLANTAS CUYA COMERCIALIZACIÓN IMPIDEN.

Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			



### COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DIFUNDIR DOCUMENTOS DE TOXICOLOGÍA Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS PLANTAS CUYA COMERCIALIZACIÓN IMPIDEN.

Dip. Delia Guerrero Coronado				
Dip. Roberto Guzmán Jacobo				
Dip. Genoveva Huerta Villegas				
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya				
Dip. Alberto Martínez Urincho				
Dip. Evelyn Parra Álvarez				
Dip. Carmen Salinas Lozano				
Dip. Karina Sánchez Ruiz				
Dip. José R. Sandoval Rodríguez				
Dip. Ana Laura Rodela Soto				
Dip. Wendolin Toledo Aceves				

Dip. Yahleel Abdala Amara

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UN PROGRAMA PARA DETECTAR CON OPORTUNIDAD EL VIH/SIDA EN EMBARAZADAS Y REDUCIR LA TASA DE TRANSMISIÓN MADRE-HIJO.

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UN PROGRAMA PARA DETECTAR CON OPORTUNIDAD EL VIH/SIDA EN EMBARAZADAS Y REDUCIR LA TASA DE TRANSMISIÓN MADRE-HIJO.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **31 de marzo de 2016** la diputada **María Antonia Cárdenas Mariscal**, del Grupo Parlamentario de **Morena**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fin de crear un programa para la detección oportuna del VIH/SIDA en mujeres embarazadas y reducir la tasa de transmisión madre-hijo.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **2412/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La lucha contra el VIH/sida en México se sustenta en el fortalecimiento de las políticas de prevención, que incluyen la educación sexual, los métodos para evitar el contagio, como el uso del condón, el acceso universal a los medicamentos antirretrovirales, y el combate al estigma y la discriminación asociados a este padecimiento.

En México la incidencia del VIH/sida presentó una fase de crecimiento acelerado que alcanzó su máximo en 1999. Entre 2000 y 2003 se mantuvo estable y empezó a descender en 2004.

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UN PROGRAMA PARA DETECTAR CON OPORTUNIDAD EL VIH/SIDA EN EMBARAZADAS Y REDUCIR LA TASA DE TRANSMISIÓN MADRE-HIJO.

La tasa de mortalidad en adultos de 25 a 44 años inició una fase de descenso a finales de los noventa, que continúa a la fecha. En las mujeres la mortalidad se incrementó ligeramente entre 1997 y 2004, pero en los hombres se redujo. Los casos acumulados registrados hasta el final de 2006 sumaban poco más de 110,300 y se estima que más de 182,000 adultos son portadores del VIH.

México ocupa el tercer lugar de América y el Caribe en cuanto al número absoluto de casos, después de Estados Unidos y Brasil; en términos de prevalencia se ubica en el lugar 23.

La epidemia de SIDA en México afecta sobre todo a grupos que mantienen prácticas de riesgo: la prevalencia en hombres que tienen sexo con hombres es de 23%, en trabajadoras del sexo es de 2% y en usuarios de drogas inyectables de 6%, contra sólo 0.3% en la población general adulta.

En México, todos los pacientes con VIH/sida tienen acceso gratuito a medicamentos. Es importante, sin embargo, no bajar la guardia y fortalecer las acciones tendientes a abatir la transmisión del virus.

La principal vía de transmisión en México es la sexual; por esta razón es fundamental seguir promoviendo las prácticas preventivas, incluyendo el uso del condón, y combatir el estigma y la discriminación asociados a esta infección y este padecimiento.

El objetivo final de estas estrategias es disminuir la transmisión del VIH en los grupos más vulnerables y evitar que se extienda a la población general.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para la creación de un programa intersectorial e interinstitucional para la detección oportuna del VIH/sida en mujeres embarazadas y reducir la tasa de transmisión madre-hijo, garantizando que reciban el tratamiento adecuado, en un marco de respeto a sus derechos.

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UN PROGRAMA PARA DETECTAR CON OPORTUNIDAD EL VIH/SIDA EN EMBARAZADAS Y REDUCIR LA TASA DE TRANSMISIÓN MADRE-HIJO.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1. El VIH sigue siendo un importante problema de salud pública mundial, en 2014, 12,980,000 personas fallecieron a causa del VIH en todo el mundo.
2. Datos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida, la estimación de adultos y niños viviendo con VIH y sida es de 170,000; cada año 9,300 personas lo adquieren, y un dato muy preocupante es que el porcentaje de personas infectadas que no lo saben es del 50%.
3. En 2013, casi el 60 % de todas las nuevas infecciones contraídas por personas jóvenes ocurrieron entre niñas adolescentes y mujeres jóvenes; esto se traduce en casi 1,000 mujeres jóvenes que contraen el VIH cada día.
4. Según la OMS las mujeres con VIH que se embarazan tienen del 20 al 45% de posibilidades de transmitir el virus a su hijo, si ésta no recibe alguna intervención comprobada que permita disminuir este riesgo a menos del 2%.
5. El Censida, indicó que "se tienen en promedio 9 mil 300 casos nuevos de VIH en este momento por año y, de manera acumulada, desde el inicio de la epidemia se registraron 223 mil 995 casos de la infección en la población general.
6. La OMS ha publicado una serie de directrices normativas y ayuda a los países para formular y aplicar políticas y programas destinados a mejorar y ampliar los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH para todas las personas que los necesitan.
7. La Secretaría de Salud considera que para prevenir nuevas infecciones es indispensable llevar la prevención al máximo nivel, y para conseguir reforzar sus

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UN PROGRAMA PARA DETECTAR CON OPORTUNIDAD EL VIH/SIDA EN EMBARAZADAS Y REDUCIR LA TASA DE TRANSMISIÓN MADRE-HIJO.

acciones para la detección y tratamiento oportunos, ampliar el acceso efectivo a pruebas, eliminar el VIH perinatal, y asegurar servicios de atención y de calidad, entre otras.

8. Asimismo, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida impulsa diversas acciones como el Programa de Acción Específico Respuesta al VIH, Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, a través del cual se distribuyen 8.8 millones de piezas de preservativos masculinos en todo el país.

9. El Gobierno federal ha comprometido una intervención nacional que permita reducir en 84.6% la incidencia para el año 2018 y lograr a futuro, la primera generación libre de VIH.

10. Reconocemos que han existido esfuerzos por parte del Gobierno Federal, sin embargo, consideramos que no han sido suficientes para disminuir el riesgo de contagios del VIH/SIDA.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

### V. RESOLUTIVOS

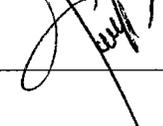
**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Salud para reforzar los programas para la detección oportuna del VIH/sida, sobre todo en mujeres embarazadas, y la reducción de la tasa de transmisión de la enfermedad madre-hijo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



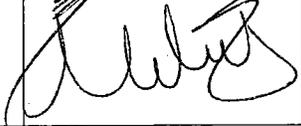
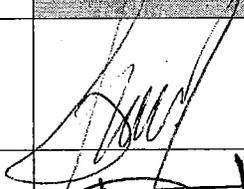
## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UN PROGRAMA PARA DETECTAR CON OPORTUNIDAD EL VIH/SIDA EN EMBARAZADAS Y REDUCIR LA TASA DE TRANSMISIÓN MADRE-HIJO.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UN PROGRAMA PARA DETECTAR CON OPORTUNIDAD EL VIH/SIDA EN EMBARAZADAS Y REDUCIR LA TASA DE TRANSMISIÓN MADRE-HIJO.

Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			



### COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A CREAR UN PROGRAMA PARA DETECTAR CON OPORTUNIDAD EL VIH/SIDA EN EMBARAZADAS Y REDUCIR LA TASA DE TRANSMISIÓN MADRE-HIJO.

Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yahleel Abdala Cermena



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **15 de marzo de 2016**, el diputado **Wenceslao Martínez Santos**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que dé continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión con número de expediente **2189/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El 70% de la superficie de la Tierra es agua, pero sólo el 2.5% de toda esa agua es dulce, la demás es agua de mar y no es posible consumirla. Tres cuartas partes de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

ese 2.5% están congeladas en los icebergs. Es decir que sólo el .01% del agua dulce que existe en el planeta es aprovechable para consumo humano.

En México, 70% del agua que cae de las lluvias regresa a la atmósfera por evapotranspiración, 84% del líquido que queda disponible escurre superficialmente y el resto se incorpora a los mantos acuíferos.

El uso de agua es predominante en nuestro país agrícola, ya que en la actualidad 78% del agua extraída se utiliza para el riego de 6.3 millones de hectáreas; le sigue el uso público urbano, con 11.5%, y el industrial con 8.5%.

En lo que se refiere al tema de la acuacultura, la escasa disponibilidad de agua dulce en gran parte del territorio, que ha sido determinante en el escaso desarrollo de actividades productivas en la zona costera, por un lado, ha permitido, por el otro, que sus cuerpos de agua costeros y sus humedales asociados, caracterizados por su alta productividad natural se hayan mantenido libres de contaminación y otros estresores antrópicos.

En este sentido, dada la amplitud, diversidad, productividad y calidad del agua de los litorales y lagunas costeras, como por ejemplo en el Estado de Baja California, la acuacultura se reconoce como una actividad de importancia estratégica para el desarrollo económico, social y regional en el estado, favoreciendo la diversificación productiva y la creación de fuentes de trabajo permanentes.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris); para que lleve a cabo los trabajos atinentes con el fin de dar continuidad a los programas de certificación de cuerpos de agua en las áreas de cosechas de moluscos bivalvos.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1.-El Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB) es un esfuerzo de coordinación intersectorial a nivel federal y estatal, coordinado por la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), cuyo objetivo es ejercer el control sanitario para los moluscos bivalvos que se cosechan en áreas de cosecha y se procesan en plantas empacadoras.

2.- De acuerdo con el Programa de Acción Específico de Protección contra Riesgos Sanitarios 2013-2018, los moluscos bivalvos (ostiones, almejas y mejillones) por su mecanismo de alimentación acumulan los contaminantes presentes en las aguas donde se desarrollan, razón por la cual pueden contener patógenos como *Salmonella sp*, *Vibrio cholerae*, *V. parahaemolyticus*, norovirus y virus de la hepatitis A, o sustancias tóxicas como biotoxinas marinas, y convertirse en un riesgo para la salud pública.

3.-El Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB) es un mecanismo de coordinación interinstitucional para controlar la calidad sanitaria de los moluscos bivalvos, con el fin de salvaguardar la salud pública y apoyar a las exportaciones: Se conforma a nivel Federal por diversas autoridades (SSA, SAGARPA, SEMARNAT, SEMAR), coordinadas por la Secretaría de Salud a través de la Cofepris, para definir los lineamientos técnicos a nivel nacional necesarios para conseguir sus objetivos.

4.-Es por ello que, para su control sanitario, se necesitan disposiciones específicas diferentes a otros productos de la pesca, entre ellas, la clasificación sanitaria de las áreas de cosecha.

5.-Todos los cosechadores y procesadores que quieran ser certificados por el PMSMB deberán cumplir con lo indicado en el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, la NOM-242-SSA1-2009, Productos y Servicios.





## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			



## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			



## COMISIÓN DE SALUD

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A DAR CONTINUIDAD, A TRAVÉS DE LA COFEPRIS, A LOS PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LAS ÁREAS DE COSECHAS DE MOLUSCOS BIVALVOS.

Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yuhled Abolón Carranza

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN A REFORZAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR EL VIRUS DE INFLUENZA EN LA ENTIDAD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN A REFORZAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR EL VIRUS DE INFLUENZA EN LA ENTIDAD.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **15 de marzo de 2016**, el diputado **Alfredo Anaya Orozco**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a reforzar las acciones de almacenamiento y administración de la reserva estratégica nacional de antivirales, promoviendo la vigilancia epidemiológica y la promoción de la salud.
2. En la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **2168/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

La Organización Mundial de la Salud, OMS, estima que cada año en el mundo se presentan alrededor de mil millones de casos de influenza estacional (15 % de la población mundial), entre 3 y 5 millones de casos severos y de 300 a 500 mil muertes.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN A REFORZAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR EL VIRUS DE INFLUENZA EN LA ENTIDAD

La influenza es una enfermedad respiratoria viral, contagiosa y aguda, cuyas manifestaciones características son fiebre, cefalea, mialgia, postración, coriza, dolor de garganta y tos. El virus de influenza tiene preferencia por las vías respiratorias superiores; pero, en los casos graves, puede llegar a afectar vías respiratorias bajas (pulmones y bronquiolos).

La infección por el virus de la influenza es causada por un virus ARN perteneciente a la familia Orthomyxoviridae. Existen tres tipos de virus de la influenza A, B y C. Los virus de la influenza de tipo A son designados además por el subtipo, dependiendo de las proteínas presentes en su superficie: Hemaglutinina y Neuraminidasa (H y N respectivamente). Los actuales subtipos del virus de la influenza humana con mayor circulación en América: influenza A (H1N1), influenza A (H3N2), influenza A e influenza B.

El objetivo del presente punto de acuerdo es reforzar las acciones para prevenir, atender y controlar este virus en el Estado de Michoacán de Ocampo, así como de informar a la sociedad dichas acciones.

Finalmente, formula el siguiente punto de acuerdo:

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a reforzar las acciones para prevenir, atender y controlar el virus de Influenza en la entidad.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo a dar a conocer a la opinión pública, las acciones emprendidas para prevenir y atender el virus de Influenza en la entidad.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS



## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN A REFORZAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR EL VIRUS DE INFLUENZA EN LA ENTIDAD

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

#### IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA

1.-En los últimos cien años se han producido cuatro pandemias: En 1918 ocasionada por el virus de influenza A (H1N1), la de 1957 por el tipo A (H2N2), la de 1968 por A (H3N2) y la de 2009 ocasionada por el virus de influenza A (H1N1). En la última pandemia registrada se observó que los países más afectados en Latinoamérica fueron México y Brasil.

2.- En abril de 2009 surgió una nueva gripe viral: la influenza AH1N1, que cobró la vida de 200 mil personas a nivel mundial, según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

3.- De octubre de 2015 a febrero de 2016, la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud reportó que en México se registraron 1,290 casos de Influenza. Al 7 de marzo de 2016, la misma dependencia federal informó que se tienen contabilizados 4 mil 121 casos de personas infectadas por influenza en general, con un saldo de 149 muertes, mientras que por AH1N1, son mil 519 los casos y 111 las defunciones documentadas.

4.-El artículo 134 de la Ley General de Salud establece que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las diversas enfermedades transmisibles, entre ellas la Influenza epidémica.

5.-El Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, puntualizó que los medicamentos constituyen sin duda un factor esencial en el cuidado de la salud, por



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN A REFORZAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR EL VIRUS DE INFLUENZA EN LA ENTIDAD

lo que se ha estructurado una diversidad de políticas públicas, encaminadas a asegurar tanto la compra, como la distribución y acceso a los mismos.

6.- Cabe señalar que el Gobierno de la República ha actuado de manera oportuna y diligente para enfrentar esta contingencia sanitaria, instrumentando múltiples acciones tendientes a prevenir la infección entre la población, garantizar el abasto de medicamentos y vacunas, atendiendo las recomendaciones emitidas por la OMS.

7. Es por ello que a pesar de las acciones que está realizando el Gobierno para atacar esta enfermedad, es necesario que se redoblen los esfuerzos en los estados para que no crezca y se convierta en pandemia, por lo que los integrantes de esta Comisión consideramos que es viable dicha propuesta.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

### V. RESOLUTIVOS

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que, en coordinación con la del Estado de Michoacán, lleve a cabo las acciones necesarias a fin de fortalecer, prevenir, atender y controlar el virus de influenza de la entidad; y a hacer del conocimiento público dichas acciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN A REFORZAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR EL VIRUS DE INFLUENZA EN LA ENTIDAD

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



## COMISIÓN DE SALUD

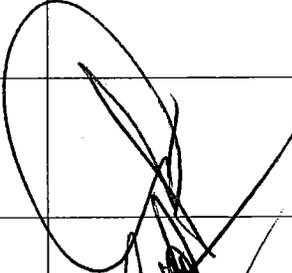
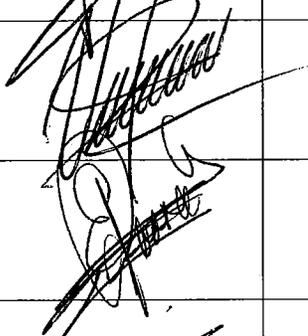
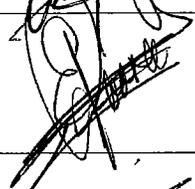
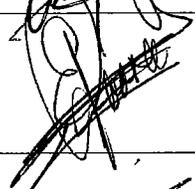
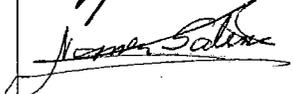
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN A REFORZAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR EL VIRUS DE INFLUENZA EN LA ENTIDAD

Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN A REFORZAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR EL VIRUS DE INFLUENZA EN LA ENTIDAD

Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN A REFORZAR LAS ACCIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y CONTROLAR EL VIRUS DE INFLUENZA EN LA ENTIDAD

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. YACSEL ANNA CAMANA 

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR Y ATENDER EL BROTE EPIDEMIOLÓGICO DE INFLUENZA**

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR Y ATENDER EL BROTE EPIDEMIOLÓGICO DE INFLUENZA**

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **10 de marzo de 2016** el diputado **José Máximo García López**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que con la participación de los tres niveles de Gobierno, se garantice la implementación de medidas sanitarias y de protección civil, para prevenir y atender el brote epidemiológico de influenza.
2. Con la misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **2102/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

El promovente establece que, según los informes de la Secretaría de Salud, durante la primera semana de marzo se han registrado un total de 4121 casos de influenza con 149 defunciones en la Ciudad de México, Jalisco, Puebla y el Estado de México,

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR Y ATENDER EL BROTE EPIDEMIOLÓGICO DE INFLUENZA**

así mismo, la influenza Ah1N1 que ya ha cobrado 1519 enfermos de los que 111 murieron.

El legislador manifiesta que impera una gran laguna de hechos irresponsables en el fomento a la salud a la que es importante dar solución. Se trata de prácticas basadas en excesos de confianza que deben reencausarse, la mayoría ignora la existencia de tres tipos de virus de influenza; las A, B y C, adicionales a la AH1N1 detectada en 2009, sin que esta información sea del dominio público, siendo necesario e indispensable difundir sus tipos y alcances, sin limitarse a hablar en términos de una influenza estacional de la que los habitantes no saben qué hacer frente a este mal.

Exterioriza la necesidad de la sociedad en el contexto de la influenza, porque es un problema de salud pública, epidemiológico y cíclico, que ha dado grandes reveses a las comunidades además de los casos reportados en las noticias, se han presentado casos en Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Michoacán, Chiapas, Tabasco, Chihuahua, Tamaulipas, o Baja California en este último con varias personas fallecidas en el Hospital General de Tijuana.

Finalmente propone, como objeto de la proposición, que de manera urgente se exhorte al Gobierno Federal a fin de resolver el creciente problema de salud en materia de esta enfermedad y de esta forma se erradique la escasez de Tamiflu y/o Oseltamivir.

Formula el siguiente punto de acuerdo:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar con la participación de los tres niveles de gobierno la implantación de medidas sanitarias y de protección civil para prevenir y atender el brote epidemiológico de influenza.

### **III. PROCESO DE ANÁLISIS**

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en su reunión ordinaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR Y ATENDER EL BROTE EPIDEMIOLÓGICO DE INFLUENZA**

### **IV. CONSIDERACIONES RESULTADO DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA PROPUESTA**

1. En México, el derecho de la protección a la salud es una garantía constitucional (una obligación del Estado para con los ciudadanos en forma individual o colectiva) declarada en el cuarto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. El Director de Epidemiología de la Secretaría de Salud, Doctor Cuitláhuac Ruiz Matus sostiene que se espera el registro más alto de casos de influenza de la temporada y vendrán más para después ir descendiendo la tasa hasta la segunda semana de abril.
3. Un factor de mayor riesgo para el aumento de casos de la influenza, es la evidente opacidad que el gobierno ha fomentado para que se pueda contar con medicamentos como Oseltamivir o Tamiflu, aun cuando las autoridades sanitarias sostienen que hay las dosis suficientes y el abasto necesario para su consumo, haciendo del evento una predicción de que no será atendida la necesidad del antídoto, sino hasta el próximo reporte epidemiológico de influenza a fines del 2016.
4. Para la vigilancia epidemiológica de las patologías respiratorias, México cuenta con la vigilancia epidemiológica convencional y el sistema de vigilancia epidemiológica de influenza (Sisveflu).

La Dirección General de Epidemiología señala que disminuyó 10.7 % la cantidad de pacientes con neumonía y bronconeumonía. Durante la temporada anterior de influenza 2014-2015, el virus predominante fue el A(H3N2), pero para esta temporada de influenza predomina del subtipo A(H1N1), seguido de influenza A(H3N2) e influenza B. Hasta el momento el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos no ha identificado mutaciones relacionadas con cambios antigénicos, que impacten en la virulencia o patogenicidad del virus de influenza. Tampoco se han identificado resistencias virales al Oseltamivir.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR Y ATENDER EL BROTE EPIDEMIOLÓGICO DE INFLUENZA**

5. Con el fin de reforzar las medidas preventivas y de promoción de la salud, las Secretarías de Educación Pública y de Salud han acordado ciertas medidas para controlar esta enfermedad, como organizar filtros escolares al ingreso a los planteles con el propósito de detectar alumnos que presenten fiebre y síntomas de enfermedad respiratoria, con el objeto de canalizarlos a su domicilio para que reciban la atención médica procedente, sin embargo, estas acciones no son suficientes para atender las necesidades de la población para erradicar esta epidemia.

6. En atención a dicha situación esta Comisión considera viable la proposición del punto de acuerdo presentado por el promovente, toda vez que la influenza es una enfermedad infecciosa y es un problema de salud pública, epidemiológica y cíclica.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

### V. RESOLUTIVOS

**Único.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que garantice en todo el país la implementación inmediata de medidas sanitarias y de protección civil, con la participación de los tres niveles de gobierno, para una eficiente previsión y atención del presente brote epidemiológico de influenza.

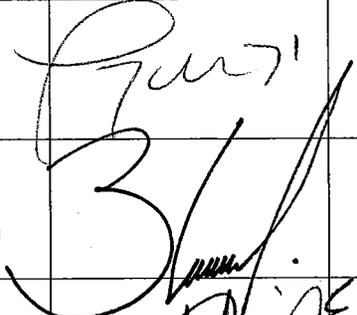
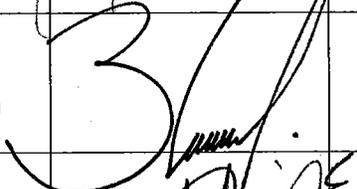
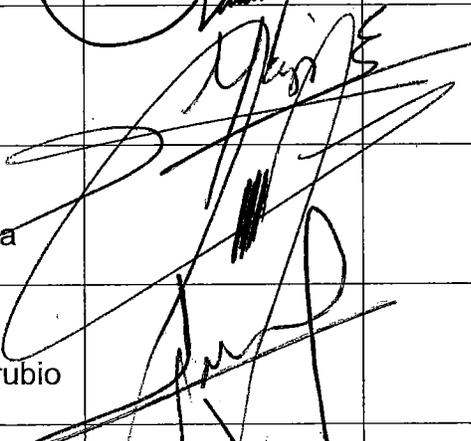
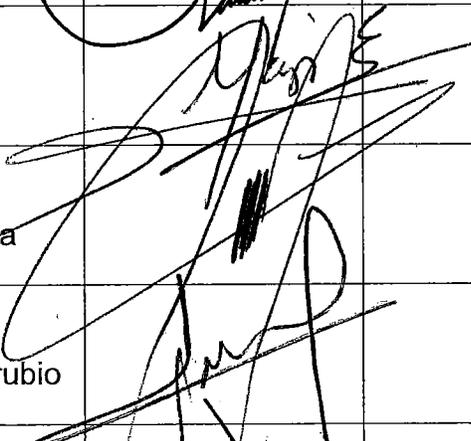
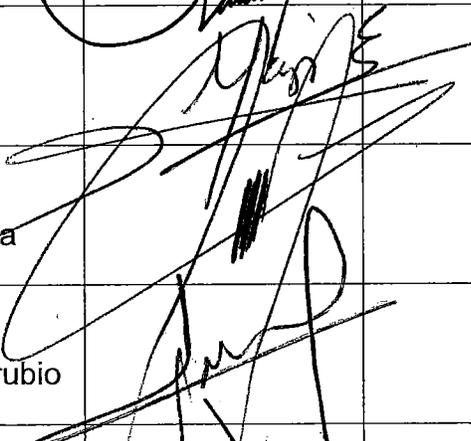
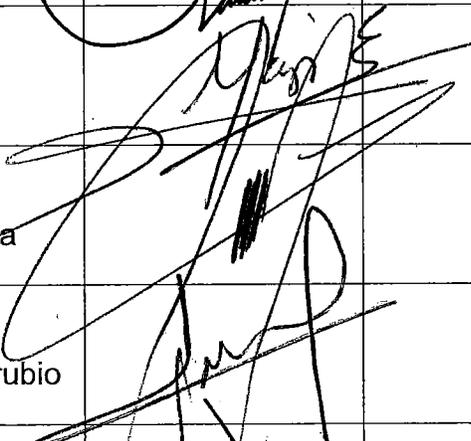
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR Y ATENDER EL BROTE EPIDEMIOLÓGICO DE INFLUENZA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



### COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR Y ATENDER EL BROTE EPIDEMIOLÓGICO DE INFLUENZA

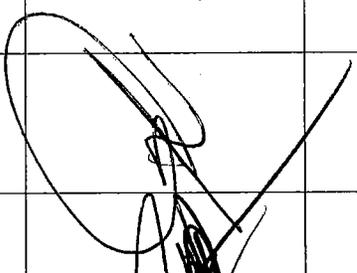
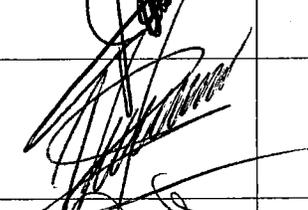
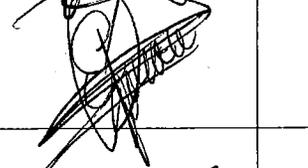
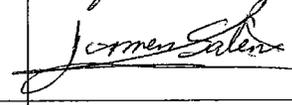
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR Y ATENDER EL BROTE EPIDEMIOLÓGICO DE INFLUENZA

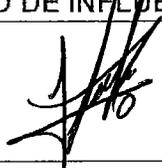
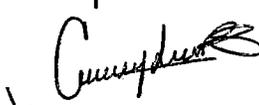
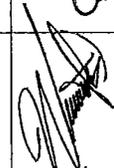
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			

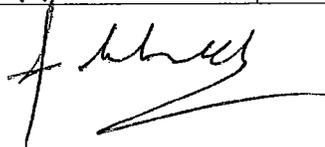


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA PREVENIR Y ATENDER EL BROTE EPIDEMIOLÓGICO DE INFLUENZA

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yohel Abelada Carrasco 



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCREMENTEN Y REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER UNA MAYOR CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCREMENTEN Y REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER UNA MAYOR CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **8 de marzo de 2016**, la diputada **Mariana Trejo Flores**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento de Regeneración Nacional**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, incrementen y realicen campañas de publicidad, para promover una mayor cultura de donación de sangre.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **2031/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada promovente refiere en su exposición la problemática actual de la ausencia de una cultura de donación de sangre entre la sociedad mexicana.

Así mismo, menciona que un donador altruista de sangre es aquel que proporciona su sangre o componentes sanguíneos, para uso terapéutico de quien lo requiera, sin intención de beneficiar a alguien en particular y sin recibir retribución a cambio. Tanto la transfusión de sangre como los productos sanguíneos, contribuyen a salvar millones de vida cada año en el mundo.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCREMENTEN Y REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER UNA MAYOR CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE.**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cada año se realizan 93 millones de donaciones de sangre; sin embargo, las naciones de bajos ingresos perciben donaciones de sangre 13 veces menos que en los países desarrollados.

Para lograr cubrir las necesidades de un país, se requiere que entre el uno y el tres por ciento de su población sea donante, pero en 77 países la tasa de donación es inferior al uno por ciento. Nuestro país se ubica entre los países de bajo índice de donación de sangre, es decir, menos de 10 donadores por cada mil personas, por lo que se encuentra lejos de poder atender las recomendaciones de la OMS; en consecuencia, carece de la reserva necesaria para enfrentar una eventual emergencia.

La misión de los servicios de sangre de un país es coleccionar y preparar productos sanguíneos seguros en una forma eficiente y oportuna, y transfundirlos de una manera eficaz; sin embargo, en México estos esfuerzos no han sido suficientes y eficaces.

El Banco Central de Sangre del Centro Médico Nacional Siglo XXI, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), advierte que la donación de una persona puede salvar la vida de otras tres, porque el líquido puede dividirse en tres componentes: plasma, concentrado de eritrocitos y plaquetas.

Aunado a esto, sugiere que cada hospital debería contar con al menos mil unidades de sangre, no obstante, sólo lo logran las instituciones grandes -como el IMSS en algunas de sus unidades-. A pesar de lo antes mencionado, en el país, los procesos de donación de sangre se realizan con altos estándares de calidad y seguridad.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la salud (OPS), para tener abasto de sangre se estima que en cada país cuando menos el 3.5% de la población debe donar sangre 4 veces al año.

Con el fin de garantizar la autosuficiencia, cobertura universal y seguridad de la sangre y sus componentes, debe actualizarse el marco jurídico en esta materia, fomentando una coordinación eficiente de los bancos de sangre y los servicios de transfusión del país, con criterios de integración en redes de atención, así como, promover la donación voluntaria, no remunerada y regular como una fuente segura de obtención de la sangre y componentes sanguíneos.

En este orden de ideas, la legisladora advierte la importancia de realizar campañas permanentes de publicidad dirigidas a la población en general, a través de todos los



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCREMENTEN Y REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER UNA MAYOR CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE.

medios informativos y electrónicos, para promover una mayor “cultura de donación de sangre”.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

**Único:** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que incrementen y realicen campañas permanentes de publicidad, a través de medios informativos y electrónicos, para promover una mayor “cultura de donación de sangre”.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión de Salud considera viable el punto de acuerdo propuesto por la legisladora ya que, para el Estado mexicano, la protección de la salud de su población representa un eje fundamental del bienestar y desarrollo social. Por lo tanto, es de interés público promover, impulsar y fomentar la cultura de la donación voluntaria de sangre y componentes sanguíneos, con la finalidad de coadyuvar en el tratamiento o curación de los pacientes que la requieran.
2. De acuerdo al **artículo 313 de la Ley General de Salud**, compete a la Secretaría de Salud el control sanitario de las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos, entre los cuales se encuentra la sangre, sus componentes y elementos, y demás sustancias que la conforman.
3. A su vez, el **artículo 323**, menciona que se requiere el consentimiento expreso tanto para la donación de órganos y tejidos en vida, como para la donación de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas.
4. Por lo tanto, al reconocerse el derecho legítimo de decidir ser o no donante sanguíneo y al dar cuenta de la obligación del Estado mexicano de brindar las



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCREMENTEN Y REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER UNA MAYOR CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE.

herramientas necesarias para que su población tome decisiones bien informadas, es de suma importancia que se realicen campañas de concientización que promuevan una mayor cultura de donación voluntaria de sangre, para que no esté sujeta sólo a las donaciones entre familiares.

5. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en materia de donación de sangre nuestro país carece de la reserva necesaria de este líquido para enfrentar una eventual emergencia. Se tiene un registro de menos de 10 donaciones por cada mil personas.

6. Con base en las consideraciones anteriores y siguiendo la estimación de la Organización Panamericana de Salud (OPS) de que en cada país cuando menos 3.5% de la población debe donar sangre 4 veces al año, consideramos que las campañas permanentes de publicidad son necesarias para informar a la población y hacerla consciente de que la transfusión de sangre y productos sanguíneos contribuyen a salvar millones de vidas sin poner en riesgo su propia integridad.

7. Finalmente, esta Comisión reconoce la necesidad imperante de garantizar cobertura universal y seguridad de la sangre y sus componentes a la población en general, así como fomentar y promover la donación voluntaria, no remunerada y regular de sangre.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

### V. RESOLUTIVOS

**Único:** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, incrementen y realicen campañas permanentes de publicidad, a través de medios informativos y electrónicos, para promover una mayor cultura de donación de sangre.

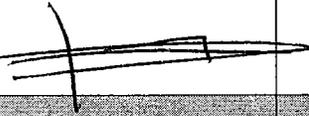
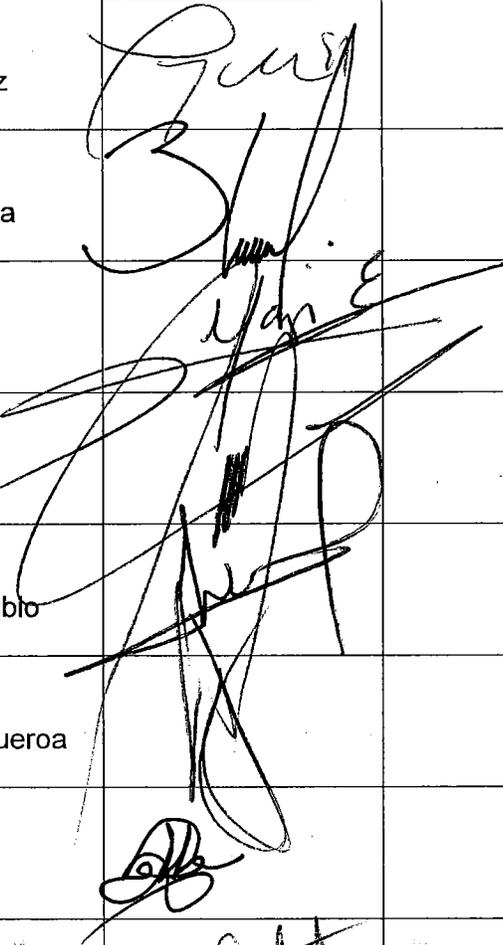
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

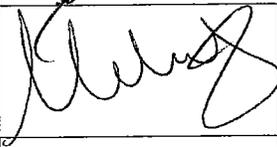
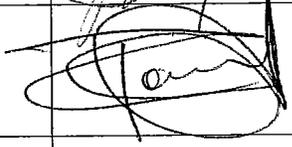
## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCREMENTEN Y REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER UNA MAYOR CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía				
<b>SECRETARIOS</b>				
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez				
Dip. Marco Antonio García Ayala				
Dip. Rosalina Mazari Espín				
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra				
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio				
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa				
Dip. Eva Florinda Cruz Molina				
Dip. José G. Hernández Alcalá				

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCREMENTEN Y REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER UNA MAYOR CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE.

Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INCREMENTEN Y REALICEN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER UNA MAYOR CULTURA DE DONACIÓN DE SANGRE.

Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. YATCESSEL ANDRÉS CALMONA



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>